

EXPDTE. Nº: 608/2003 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Prorroga el vencimiento de la ley nº 3628 - Emergencia del Sistema Educativo Provincial - desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2004.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su SANCION.

SALA DE COMISIONES

GARCIA	HERNANDEZ	PAPE	ROMANS	SOLAIMAN	TORO
BORDA	GIMENEZ	PERALTA	MANSO	GRAFFIGNA	

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 17 de Febrero de 2004